



POPAYÁN CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Proceso: Divisorio

Demandante: Lucy Idalia Haase Piamba

Demandado: Pedro Felipe Hasse Huertas

Radicación: 190013103006-2019-00030-00

Habiéndose fijado el día 20 de marzo de 2024, a partir de las 9:00 am, como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con Matricula inmobiliaria N°120-20333, procede el Despacho a acceder al pedimento elevado por el apoderado de la parte demandante con el fin de obtener la designación del secuestre para la practica de la diligencia de secuestro al bien inmueble objeto del proceso como también el acompañamiento por parte de la Policía Nacional Metropolitana Cauca,

por lo expuesto se,

DISPONE:

PRIMERO: OFICIESE a la Policía Nacional- COMANDANTE METROPOLITANA DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a fin de que se sirva disponer de personal de esta entidad a fin de que acompañen la diligencia de secuestro a la hora y fecha programadas 20 de marzo de 2024, a partir de las 9:30 am , en el lugar donde se encuentra ubicado : Inmueble Urbano inscrito como CASA LOTE de dos plantas, ubicado en la Carrera 11 # 5-75, barrio el Achiral, de la ciudad de Popayán, inscrito al folio de matrícula inmobiliaria No. 120-20333, inscrito en el catastro bajo el No. 010301610041000, inmueble objeto de la diligencia.

SEGUNDO: REQUERIR: a la parte actora para que, en la fecha programada, asegure la presencia en el lugar de la diligencia de un cerrajero para lo pertinente.

TERCERO: Designar como secuestre al auxiliar de la justicia al Dr. EDUARDO TIRADO AMADO

COMUNIQUESE la designación y si acepta posesiónesele en el cargo



NOTIFÍQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 044 hoy 15 de marzo de 2024 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria